

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Agosto de 1898.)

Relacion de las cantidades ingresadas por las Clases pasivas, para atender al fomento de la Marina y gastos generales de la guerra.

Don Manuel García Lopez, 1 peseta.—Agustina Artesan Gonzalez, 3'22 id.—Rosario Capdevila Burgueño, 2 id.—Pedro Azofra, 1 id.—Antonia Gonzalez Gonzalo, 2'90 id.—Dolores San José, 0'75 id.—Prima Feliciana Neira, 3'80 id.—Nicolás Fernandez, 0'75 id.—Isacia Amor, 2 id.—María Bueno, 1 id.—Teresa Gonzalez García, 2 id.—Agustina Na-

vajas, 1 id.—Cándida Bautista, 2 id.—Baltasara Sanchez, 2'50 id.—Eustasia Lopez, 2 id.—Francisca Pedres, 1'50 id.—Ciriaca García, 0'50 id.—Aurelia Sanchez, 1 id.—Eufemia Conde, 1 id.—Juan Para, 5 id.—Petra Orive, 0'50 id.—María García, 0'50 id.—Tomasa Miranda, 0'50 id.—Teodora Santos, 0'50 id.—Matilde Alcega, 1 id.—Concepcion Marquez, 2'50 id.—Venancio Valle, 7'25 id.—José Pardo, 1'50 id.—Manuela Garride, 0'50 id.—Basilio Pascua, 0'50 id.—Teodora Barron, 0'50 id.—Eloisa Calvo, 0'80 id.—Dolores Almoína, 4 id.—Virginia Melena, 1 id.—Avelina Miguel, 1 id.—Argentina Lopez 1 id.—Clara Ibañez, 0'50 id.—Andrea Gordo, 0'50 id.—Andrea Cibran, 2 id.—Carmen Fernandez, 0'80 id.—Carmen Follas, 0'50.—Gerardo Fernandez, 1'50 id.—Miguel Alcalá, 2 id.—María Ricarde Retegui, 1 id.—Gregoria Rodriguez, 1 id.—Petra Pinar, 1 id.—Encarnacion Nebot, 1 id.—Valentina Marcos, 1 id.—Leandra García, 1'50 id.—Carmen Gonzalez, 0'50 id.—Laura Vacas, 2 id.—Lucila Noriega, 1'50 id.—Encarnacion Gomez, 1 id.—Juana Luis, 1 id.—María Angela, 0'50 id.—Roma-

na Castro, 1'50 id.—Rafaela Gatón, 2'50 id.—Hipólita Kosado, 2 id.—Gerardo Sauras, 8 id.—Victorina Martínez, 0'20 id.—Francisco Repeso, 5 id.—Gregorio González, 2 id.—Francisco Muela, 3 id.—Mariano Delgado, 6'30 id.—Antonio Anguita, 2 id.—Vicente Gutiérrez, 1 id.—Leonardo Álvarez, 3 id.—José Mari, 0'50 id.—Vicente Martínez, 2 id.—Felipe Díaz 2 id.—Juan Santiago, 4 id.—Micaela Narvaez, 1 id.—Manuel Solís, 2 id.—Agustín Rodríguez, 2 id.—Miguel Mediavilla, 3 id.—Silverio Moreno, 2 id.—Rueda Campesino, 3 id.—Eliás Álvarez, 3 id.—Joaquina de Castro, 3 id.—Juan Sánchez, 2 id.—Lorenzo Velayos, 5 id.—Gaspar Vicente, 8 id.—Francisco Montero, 0'50 id.—José González, 2 id.—Nicolás Montes, 2 id.—Juan López, 2 id.—Santiago Pérez, 2 id.—Julian Herranz, 3 id.—Blas Madroño, 2 id.—Manuel Laguarda, 3 id.—Francisco Paez, 3 id.—José Sánchez, 3 id.—Felipe Vázquez (Pérez) 5 id.—José Iglesias, 2 id.—Jacinto Gil, Juan Monteiro, Lorenzo Fernández, 2 id.—Pantaleón Pardo, 2 id.—Crisanto Peña, 3 id.—Lucio Sobaco, 3 id.—Isidro Blanco, 1 id.—Segundo García, 2 id.—Manuel Rodríguez, 2 id.—Ramon Palacios 2 id.—Manuel R. Gregorio, 2'50 id.—Celedonio Baltanás, 2'50 id.—Eliás Garrido, 2 id.—Cayetano Carnina, 2 id.—Santiago Álvarez, 2 id.—Antonio Sánchez, 3 id.—Casimiro Díez, 3 id.—José López, 2 id.—Romualdo Delgado, 3 id.—Vicente García, 2 id.—Nicolás Sánchez, 3 id.—Concepción López, 2 id.—Petra Añibarro, 1 id.—Felipe Bahamonde, 3 id.—Manuel Vicente, 2 id.—Emeterio Mijares, 3 id.—Juan Becerril, 2 id.—Juan Santamaría, 3 id.—Antonio Riesco, 2 id.—Juan Velasco Abad, 2 id.—Aniceto Conde, 2 id.—José Cledes, 3 id.—Cilleruelo, 2 id.—José Castro, 4 id.—Senén Ferro, 2 id.—Laureano Losada, 2'50 id.—Manuel Mayo Prieto, 5 id.—Santiago Latorre, 1 id.—José Exósito Molina, 5 id.—Servando Gutiérrez, 2 id.—Nicolás Martín, 1 id.—Esteban Martínez, 1 id.—Antonio Iglesias, 1 id.—Dolores Díaz, 2 id.—Eugenio Castro, 0'50 id.—Antonio Alcalá, 1'50 id.—Francisco Carrascal, 1 id.—Francisco Martínez, 2 id.—Lorenza Fernández, 0'50 id.—José Sotero, 2 id.—Fernanda Julio, 4'65 id.—José Palacios, 10 id.—Gregorio González, 2 id.—Santos Blanco, 0'50 id.—Antonio Martín, 2 id.—Amparo Tullás, 1 id.—Concepción González, 0'50 id.—Ramon Lau-
 mero, 2 id.—Gaspar Flores, 0'50 id.—Juan de Frías, 0'25 id.—Emilio Jordan, 1'35 id.—Mariano Miralles, 5 id.—Juan Barona, 5 id.—Lope María Blanco, 10 id.—Julia y Purificación Martínez, 3 id.—Gregorio Rodríguez, 2 id.—Francisco Torres López, 2 id.—María Cruz Pérez, 1 id.—Serafina Aparicio, 1 id.—Juan Díez, 2 id.—Santiago Díaz, 2 id.—Juan Ruesca, 3 id.—Manuel González, 5 id.—María Almarza, 0'50 id.—Cleta Sarraga, 0'50 id.—Ezequiela Sánchez, 0'50 id.—Petra García Rodríguez, 1 id.—Emilio Martín García, 1'50 id.—Alvaro Velasco Navarro, 10 id.—Adolfo Eguren, 5 id.—Ricardo Paralié, 5 id.—Dolores Trapiello, 1 id.—Francisco Gayoso Llorente, 7'50 id.—Santiago Sanz García, 2 id.—Rafaela González Molina, 1 id.—Pío Alarma Candarmi, 3 id.—José Anglada Calveto, 5 id.—Pablo Arévalo Gimenez, 10 id.—Segundo Camino Paunero, 10 id.—Victoriano García y García, 5 id.—Sebastian Oliver y Mut, 7'50 id.—Enrique Prieto Villarreal, 3 id.—Alejandro Ruiz Dócio, 7'50 id.—Mariano Rero Morencos, 5 id.—Carolina Allés Martínez, 1 id.—María Teresa Castro López, 2 id.—Josefa Fonseca García, 2 id.—Casilda Gutiérrez Pérez, 2 id.—Josefa Leirado García, 1 id.—Satur-
 nina Soto Moral, 1 id.—Dolores Dole y Cappa, 2 id.—Eusebio Valdivieso Fernández, 5 id.—Melchor Bermejo, 18'32 id.—Lorenzo Castro, 12'66 id.—Antonio Población, 21'17 id.—Pío Ramos, 6'21 id.—Felisa Alles, 1'84 id.—Guillerma Bonet, 2'15 id.—María del Rosario Conde, 2'77 id.—María del Pilar Cruz Manon, 2'77 id.—Luisa González Lázaro y hermanos, 3'69 id.—Concepción Hidalgo y hermano, 1'84 id.—Dolores Martínez Cortes, 3'08 id.—Asunción Romeu y hermanos, 1'35 id.—Anca y Cáceres D.^a María Paz, 1'54 id.—María Eulalia Belloso, 4'41 id.—María del Consuelo y hermanos, 1'37 id.—Ana y Pedro Clemente Rodríguez, 2'77 id.—Filomena Garnacho y hermanos, 2'58 id.—Petra García López, 0'45 id.—Nicolasa Loño Ponte, 5'68 id.—María y Juan Lay, 2'02 id.—Justo Maestre, 0'45 id.—Encarnación Medina, 3'08 id.—Aurea Medina, 2'71 id.—Concepción Martínez 3'32 id.—Soledad Manso, 5'29 id.—Teodoro Pelaz Galindo, 0'45 id.—Tomasa Ruiz, 3'88

id.—Julia Rodriguez, 1'54 id.—Francisco de la Rosa Orancho (no) 0'33 id.—Enriqueta San Ramon, 3'88 id.—Agueda Sintes, 3'08 id.—Elisa Troyano, (no contribuyó) 2'77 id.—Pedro Chono, 0'66 id.—Ladislao Gil (no contribuyó) 0'28 id.—Francisco Hernandez, (no) 0'98 id.—Gregorio Medina, (no) 0'83 id.—Casimiro Muelas, 0'66 id.—Angel Alonso Corrales, 2'25 id.—Gaspar Calvo Alaguero, 1'70 id.—Mariano Cibran Hernandez, 15'90 id.—Ignacio Escudero Santillana, 12'75 id.—Eloy Garcia Alonso, 11'90 id.—Remigio Montin Rodriguez, 6'65 id.—Guillermo Palacios Santos, 2 id.—Dionisio Perez Salgado, 7 id.—Teresa y D.^a Escolástica, 4'40 id.—Concepcion Castro y Soto, 3 id.—Luisa y D.^a Concepcion Domingo, 4'45 id.—Mercedes Gonzalez Harra, 2'70 id.—Narcisa de la Fuente y Lucas, 1 id.—Carmen Pardo y Castro, 2 id.—Santos Sanchez Cuadrillero, 6'34 id.—Plácido Casado, 0'75 id.—Florencio Gallego Gonzalez, 0'30 id.—Pablo Gil Casado, 0'75 id.—Benito Santos Nuñez, 0'77 id.—Josefa Agustina Rubio, 4 id.—Urbano Buron Carles, 1'30 id.—Ana María y D. Mariano, 2'70 id.—Pía Gomez y Gomez, 3 id.—Dorotea Casimiro y Adelaida Gonzalez, 85 id.—Rita de la Iglesia y Santa María, 2'50 id.—Isabel Lecianero Tomé, 4 id.—Emilia Mocoroa Montañana, 3 id.—Modesta Ruiz Mancera, 2'29 id.—Josefa Rivero Nuñez, 2'75 id.—María Sastre Hingola, 1 id.—Isaac Aguado Jalon, 2'50 id.—Francisco Cabeza de Vaca 6 id.—Luciano Aparicio Escobar, 4'25 id.—Joaquin Blake Orbaneja, 6 id.—Pío Prieto Muñoz, 2'25 id.—Rafael Rodriguez, 2'50 id.—Lucas Rueda Merino, 3 id.—Felisa Alvarez, 0'75 id.—Isabel Barrasa, 1'25 id.—Canuta Bueno Gonzalez, 0'25 id.—Justa Bueno Gonzalez, 1'25 id.—Antonia Cabeza de Vaca, 1'50 id.—Victorina Collantes Sierra, 1 id.—Obdulia Cea Posada, 1 id.—Rafaela de la Torre Sanchez, 1'25 id.—Jacoba Diaz Vela, 0'75 id.—Antonia Gimenez Vazquez, 0'50 id.—Vicenta Guveda Montesinos, 0'25 id.—Gudalupe de la Granja Ordoñez, 0'75 id.—Dolores Granda Ovejero, 0'75 id.—Luisa y José Garcia Martinez, 1 id.—María Herrero Lopez, 0'50 id.—Josefa Mongil Bastida, 1 idem.—Romualda Nieto Gallego, 1'25 id.—Paz Osal Aveal, 0'75 id.—Rogelia Pliego Rodriguez, 0'75 id.—Carmen Sanz Roman Ruiz, 2 id.—

Cándida Angeles Puente, 2'75 id.—Carmen Azuaci Gonzalez, 1'25 id.—Sinforiana Barbero de los Angeles, 1'75 id.—Concepcion Benito, 0'25 id.—Brígida Bernardino Diez, 0'25 id.—Margarita Balcues Tapia, 1'25 id.—Patrocínio Castilla Martinez, 0'75 id.—Eulalia Calvo Valle, 1'50 id.—María Carro Cillero, 0'25 id.—Sofia Calero Perez, 2'75 id.—Clementina Guerra Riesgo, 1 id.—Ascension Heredia, 0'75 id.—Dolores Hernandez Ruiz, 0'25 id.—Andrea Hidalgo Hidalgo, 2 id.—Petra Iglesia Guillen, 0'25 id.—Engracia Iturralde, 2 id.—Francisca Manglano, 0'25 id.—Isabel Muñoz Ramos, 0'50 id.—Pilar Perez Aguirre, 0'50 id.—Teresa Salvanes Dalmau, 1'25 id.—Benicio Seoane Alonso, 0'50 id.—Juana San Torre, 0'25 id.—Sira Zarandona Valentin, 0'75 id.—José Gonzalez, 0'25 id.—Juan Bravo Carrasco, 0'25 id.—Francisco Moreno Ruiz, 0'25 id.—Maximina del Valle, 1 id.—Clotilde de la Vega, 0'50 id.—Maria Diez, 1 id.—María de los Santos, 2 id.—Isabel Gordo, 2 id.—Emilia Muñoz, 1 id.—Jacoba Fariñas, 0'50 id.—Teresa Rodriguez, 2 id.—Leandro Mariscal, 5 id.—Petra Rodriguez, 0'05 id.—Lucas Ramos, 3 id.—Elisa Marcos, 0'75 id.—Antonia Arcuat, 3 id.—Jovita Arias, 1 id.—Bernarda Jalon, 0'50 id.—Inocencio Ergueta, 1 id.—Vicenta Prospel, 0'50 id.—Julia Velazquez, 1 id.—Antonia Velazquez, 1 id.—María del Henar Rojas, 2 id.—Florencio Garcia, 2'50 id.—Juana Villacorta, 0'50 id.—Suma total, 815'86 pesetas.

Lista de la recaudacion hecha en el pueblo de Padilla de Duero para la suscripcion nacional.

Don Celestino Cea, 8'70 pesetas.—Romualdo Carrascal, 13 id.—Santos Medina, 10 id.—Gregorio de Aza, 6 id.—Valentin Esteban, 13 id.—Melquiades Carrascal, 6 id.—Justo Pinedo, 2 id.—Carlos Martinez, 1 id.—Micaela Novo, 5 id.—Blas Perez, 0'50 id.—Faustino Medina, 0'25 id.—Antonio Garcia, 0'10 id.—Pedro Perez, 0'05 id.—Alejo Martinez, 0'50 id.—Luis de la Fuente, 0'30 id.—Ceferino Carrascal, 1'50 id.—Hermenegildo Martinez, 0'10 id.—María Santos, 0'05 id.—Cándido Alonso, 0'10 id.—Juan Tordable, 0'25 id.—Rafael Gimeno, 0'10 id.—Guillermo Gonzales, 0'25 id.—Angel Alonso, 0'50 id.—Agus-

tin Alonso, 0'50 id.—Braulio Gonzalo, 1 id.—Alejandra Cardenal, 1 id.—Rafaela Martinez, 0'15 id.—Marcos Salinero, 0'10 id.—Francisco Serrano, 1 id.—Lorenzo Gomez, 1 id.—Isidoro Alonso, 0'25 id.—Antonino Izquierdo, 0'10 id.—Manuel Alonso, 0'20 id.—Julian Gimeno, 0'10 id.—Mariano Benito, 0'20 id.—Nicolás Alonso, 0'20 id.—Pedro Serrano, 0'25 id.—Marisantos Arranz, 0'25 id.—Marcos Rivera, 1 id.—Simon Medina, 0'25 id.—Gregorio Perez, 0'20 id.—Suma total, 77 pesetas.

Seccion segunda.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Julio de 1898, esta Direccion general ha señalado el día 17 del próximo mes de Septiembre á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para la conservacion de la carretera de Castrogonzalo á Palencia, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 17.181 pesetas 35 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 12 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 180 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les

está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—El Director general, *D. Arias de Miranda.*

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... según cédula personal número..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para la conservacion de la carretera de Castrogonzalo á Palencia, provincia de Valladolid, se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de los mismos, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Talon núm 156.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Julio de 1898 esta Direccion general ha señalado el día 17 del próximo mes de Septiembre á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para la conservacion de la carretera de Adanero á Gijon, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 10.508 pesetas 83 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local

que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 12 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—El Director general, *D. Arias de Miranda*.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... según cédula personal número.... enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para la conservación de la carretera de Adanero á Gijón, provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compro-

mete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Talon núm. 157.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Julio de 1898 esta Dirección general ha señalado el día 17 del próximo mes de Septiembre á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para la conservación de la carretera de Madrid á La Coruña, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 23.617 pesetas 24 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 12 de Septiembre próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 240 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—El Director general, *D. Arias de Miranda*.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... según cédula personal número..... enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1897 á 1898 para conservación de la carretera de Madrid á La Coruña, provincia de Valladolid, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Talon núm. 158.

Sección cuarta.

NUM. 2.293.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Sesion de 2 de Agosto de 1898.

Examinada una instancia suscrita por don Pedro Hernandez Martín, renunciando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Pelayo, por tener más de sesenta años;

Considerando que justifica este extremo con la partida de nacimiento que se acompaña, motivando el caso de excusa legal comprendido en el 2.º párrafo del artículo 43 de la ley Municipal; la Comisión provincial en sesión de dos del actual, acordó relevar del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Pelayo, al Sr. Hernandez, como comprendido en el caso legal de que queda hecho mérito, debiendo comunicarse este acuerdo al Ayuntamiento é interesado y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á tenor de lo

dispuesto en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 4 de Agosto de 1898.—El Vicepresidente, *Juan García Gil*.—El Secretario interino, *Celestino Bocos*.

NUM. 2.302.

Sesion de 2 de Agosto de 1898.

Examinada una instancia suscrita por don Ramon Sanz Montes en la que renuncia el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mojados, fundado en impedimento físico.

Considerando que esta circunstancia la justifica con la certificación facultativa en la que se hace constar que el Sr. Sanz Montes se halla padeciendo una *dispepsia reumática* con manifestaciones herpéticas que le impiden en absoluto ocuparse de los asuntos anejos á dicho cargo popular; la Comisión provincial en sesión de 2 del actual acordó admitir indicada renuncia por hallarse comprendida en el apartado 2.º, párrafo 1.º del art. 43 de la vigente ley Municipal, y que de conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º, apartado 1.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, estas excusas fundadas en impedimentos físicos pueden alegarse en todo tiempo, debiéndose de comunicar esta resolución al Ayuntamiento, al interesado y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de mencionada Real disposición.

Valladolid 3 de Agosto de 1898.—El Vicepresidente, *Juan García Gil*.—El Secretario interino, *Celestino Bocos*.

NUM. 2.303.

Administración de Hacienda de la provincia de Valladolid.

IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y ASIGNACIONES.

CIRCULAR.

Varios son los Ayuntamientos de esta provincia que, á pesar de lo prevenido, han dejado de remitir, de conformidad con lo que dispone el art. 23 del Reglamento de 10 de

Agosto de 1893, la copia literal certificada de sus respectivos presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones y comisiones del actual ejercicio de los empleados activos y pasivos de los mismos, en cuyos documentos ha de tenerse en cuenta lo preceptuado por la regla 3.^a de la Real orden de 29 de Junio último.

Confío en que los señores Alcaldes de los pueblos en descubierto de este servicio, lo cumplirán sin demora, para que el día 15 de este mes se hallen ya en poder de esta Administración; evitándose la adopción de las medidas coercitivas que preceptúa el Reglamento citado, con las cuales quedan desde luego conminados.

Valladolid 6 de Agosto de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz*.

Impuesto sobre el alumbrado por el gas y la electricidad.

La Direccion general de Contribuciones indirectas con fecha 8 del actual dice á la Delegacion de Hacienda de esta provincia lo siguiente:

«Siendo muchas las instancias presentadas en solicitud de conciertos por el impuesto transitorio sobre el alumbrado por el gas y la electricidad, sin que los respectivos fabricantes se hayan personado ó apoderado en forma á persona que les represente para el otorgamiento del concierto con esta Direccion general, y observándose á la vez que en gran número de dichas instancias se ha omitido consignar los datos relativos á la produccion en la fábrica, precios de venta ó recaudacion que obtienen, limitándose en otras á hacer cálculos basados en una interpretacion errónea del art. 12 del Reglamento del impuesto; y próxima ya la fecha en que los fabricantes de los citados fluidos han de haber realizado el ingreso en las arcas del Tesoro de las cantidades recaudadas por el impuesto correspondiente al mes próximo pasado; esta Direccion general ha acordado: 1.º Que manifieste V. S. á los fabricantes que han solicitado el concierto y se expresan al margen, la necesidad de personarse en este Centro ó apoderar en forma persona que les represente para otorgar el concierto, así como la de suministrar al mismo efecto datos exactos sobre la produccion, pre-

cios de venta, contratos con los Ayuntamientos ó sea la recaudacion total que obtengan; y 2.º Que haga saber á todos los fabricantes la obligacion de realizar el ingreso respectivo á la recaudacion del mes próximo pasado en la forma y plazo que determina el art. 16 del Reglamento, aunque tengan solicitado el concierto, en tanto no se celebre éste y sin perjuicio de que puedan tomarse los ingresos que hagan á cuenta de las mensualidades que deban satisfacer por el concierto si se realiza posteriormente.»

Lo que se hace público para conocimiento de los fabricantes de gas y electricidad de esta provincia, advirtiéndole que el Reglamento que se cita en la preinserta orden se publicó en el BOLETIN OFICIAL de 5 de Julio último.

Valladolid 10 de Agosto de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz*.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1898 á 1899. CONTADURIA.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA	Jornales satisfechos.	
	Pesetas	Cts.
Conservacion de jardines, paseos y viveros.	489	53
Conservacion de caminos vecinales.	696	62
Conservacion de fuentes y cañerías.	92	55
Arreglo de baches en varias calles.	633	37
Reparaciones en las Casas Consistorial, en la del Guarda del Pinar de Antequera; Cerramiento del solar de la antigua «Galera».	759	84
Sierra de maderas para diferentes obras.	65	72
Huebras empleadas en el transporte de materiales para el arreglo de baches.	143	55
Huebras empleadas en el transporte de materiales para la conservacion de jardines, paseos y viveros.	26	92
TOTAL JORNALES.	2908	10

Valladolid 23 de Julio de 1898.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º, El Alcalde, *Moisés Carballo*.

NÚM. 2.299.

**Alcaldía constitucional de
Quintanilla de Trigueros.**

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla de Trigueros, con el sueldo anual de setecientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, y por el término de ocho días á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los aspirantes pueden presentar las solicitudes dentro del término indicado al Sr. Alcalde de la localidad.

Quintanilla de Trigueros á 6 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Eulogio Nuñez.—El Secretario interino, Eugenio Morales.

NÚM. 2.296.

**Alcaldía constitucional de
Castronuño.**

Se halla recogido por un vecino de esta villa, un burro, capon, cerrado, alzada regular, pelo castaño, oreja izquierda amputada en su parte media, regiones dorsal y lumbar desprovistas de pelo.

Lo que se anuncia para conocimiento de su dueño á quien será entregado previa justificación.

Castronuño 7 de Agosto de 1898.—El Alcalce, Hilario Alonso.

NÚM. 2.297.

Alcaldía constitucional de Peñafior.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 800 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente en que el presente anuncio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de la hoja de méritos y servicios de cada uno, relacionados con la Admnistracion municipal.

El agraciado tendrá obligacion de confeccionar los repartimientos de la contribucion territorial y cuentas municipales sin retribucion especial.

Peñafior 8 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Benito Pintado.—El Secretario interino, Luis Bazaco.

NÚM. 2.300.

**Ayuntamiento constitucional de
Cuenca de Campos.**

El día 21 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en en la Casa Consistorial de esta villa la venta en pública subasta de una mula que fué recogida en este término y anunciado su hallazgo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 3, correspondiente al día 4 de Julio, sin que haya parecido dueño, cuyas señas se reproducen y son las siguientes: Clase mula, pelo castaño oscuro, alzada seis cuartas y media, edad tres años; cerril, zancajosa de atrás. Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisicion de dicha mula.

Cuenca de Campos 8 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Mateo de la Cuesta.

Seccion quinta.

Num. 2.304.

REQUISITORIA.**Don Pedro Calvo y Camina, Juez de ins-
trucccion de esta Ciudad de Leon y su
partido.**

Por la presente hago saber: Que en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue sumario por lesiones, contra Ricardo Zurbano, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, en la cual por auto de seis de Julio último se ha acordado su prision provisional y llamarle por requisitoria, como se verifica por ésta á fin de que dentro del término de diez días comparezca en la Cárcel de este partido á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de la policia judicial, procedan por los medios que su celo les sugiera á la busca y captura del referido Ricardo Zurbano, y caso de ser habido le conduzcan con las seguridades convenientes á la predicha Cárcel de este partido.

Dado en Leon á ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Pedro Calvo y Camina.—Por su mandado, Francisco Rocha.

VALLADOLID.—1898.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Excm. Diputacion.